SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11373 *ÉPSILON 99, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STORE FRUIT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Épsilon 99, S.L.U., el día 30 de junio de 2014, decidió aprobar la fusión por absorción, como sociedad íntegramente participada, de Store Fruit, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Épsilon 99, S.L.U. (sociedad absorbente), con la consecuente disolución sin liquidación de Store Fruit, S.L.U. y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a Épsilon 99, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la misma.

En tanto Store Fruit, S.L.U. está íntegramente participada de forma directa por Épsilon 99, S.L.U., la fusión por absorción se ha efectuado de conformidad con el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME, en virtud del cual no son necesarios los informes de Administradores y de expertos independientes sobre el proyecto de fusión, establecer el tipo de canje, el aumento de capital de la sociedad absorbente y la aprobación de la fusión por el socio único de la sociedad absorbida.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME no procede la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado el acuerdo, en Junta universal, por el socio único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión y a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Barcelona, 30 de junio de 2014.- El Administrador único de Épsilon 99, S.L.U. y de Store Fruit, S.L.U., Miguel Pastor Soler.

ID: A140055938-1

cve: BORME-C-2014-11373